INTERLOCUTORIO No. 0639

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecinueve de abril de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Mario Alexander Hurtado Reyes
Radicación: 2021-00156-00

Como quiera que la anterior demanda fue subsanada en debida forma, dentro del término legal, y se ajusta a las exigencias de los artículos 82, 83, 84 y 422 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- ORDENAR a Mario Alexander Hurtado Reyes pagar a favor de Scotiabank Colpatria S.A., las siguientes sumas:

1.1.- $30.339.686,71 por concepto del capital contenido en el Pagaré No. 02-00052441-03, correspondiente a la obligación interna No. 393217096115, más los intereses moratorios sobre el capital a la tasa máxima legal permitida desde la presentación de la demanda, y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

1.2.- $11.760.100,77 por concepto del capital contenido en el Pagaré No. 02-00052441-03, correspondiente a la obligación interna No. 133217215933, más los intereses moratorios sobre el capital a la tasa máxima legal permitida desde la presentación de la demanda, y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

1.3.- $10.134.944,22 por concepto del capital contenido en el Pagaré No. 02-00052441-03, correspondiente a la obligación interna No. 1010915623, más los intereses moratorios sobre el capital a la tasa máxima legal permitida desde la presentación de la demanda, y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

1.4.- $5.001.384,00 por concepto del capital contenido en el Pagaré No. 02-00052441-03, correspondiente a la obligación interna No. 4593560001947652 más los intereses moratorios sobre el capital a la tasa máxima legal permitida desde la presentación de la demanda, y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

KSC

1.5.- $6.741.467,00 por concepto del capital contenido en el Pagaré No. 02-00052441-03, correspondiente a la obligación interna No. 5120670000925796 más los intereses moratorios sobre el capital a la tasa máxima legal permitida desde la presentación de la demanda, y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

2.- ADVERTIR a la parte actora que, sobre las costas del proceso, el Despacho se pronunciará en el momento procesal oportuno.

3.- NOTIFICAR este auto a la parte demandada, quien dispone de 5 días para pagar y 10 días para excepcionar.

4.- RECONOCER personería al abogado **TULIO ORJUELA PINILLA**, para actuar en calidad de apoderado de la parte demandante y, **abstenerse** de reconocer las dependencias solicitadas hasta tanto se acrediten que los designados son estudiantes de derecho.

Notifíquese,

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. **052** DE **HOY 20 DE ABRIL DE 2021**. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

KSC

INTERLOCUTORIO No. 0628

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecinueve de abril de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Mario Alexander Hurtado Reyes
Radicación: 2021-00156-00

En virtud de lo solicitado por la parte demandante, en concordancia con el artículo 599 del Código General del Proceso, y siendo procedente, el Juzgado, **DISPONE:**

DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero que posea el demandado Mario Alexander Hurtado Reyes, en las entidades bancarias que aparecen relacionadas en la solicitud de medidas cautelares. Limítese la medida a $120'000.000. Ofíciese.

Notifíquese,

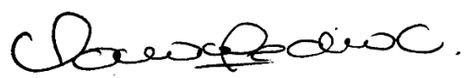

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. **052** DE **HOY 20 DE ABRIL DE 2021**. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

KSC

Código de verificación: **fd06f24259aa01c3c29b7730d663d1a7e036dba1b4014c7f6080b972c9b53adc**

Documento generado en 19/04/2021 04:26:19 PM